

RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA: INFORME DE LA AUDITORÍA DE INGRESOS DE LA REGIONAL DE VILLAZÓN GESTION 2003 AL 2012

INFORME: INF-UAI-02-2016

OBJETIVO: El objetivo principal de nuestro examen, es emitir una opinión independiente del cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables respecto a:

- Que las recaudaciones de efectivo u documentos mercantiles realizados en cajas de cobranza por concepto de consumo de energía eléctrica, instalaciones nuevas, reconexión, venta de material eléctrico y otros, hayan sido depositadas en su totalidad en las cuentas corrientes de la empresa.
- Verificar que los registros contables relativos a los ingresos de la Regional de Villazón entre las gestiones 2003 al 2012, cuenten con la documentación suficiente y competente.
- Determinar que todas las transacciones y operaciones involucradas con caja se hayan registrado, tal y como sucedieron.
- Verificar la oportunidad de los depósitos en las cuentas corrientes correspondientes; así como de su registro contable.

OBJETO: Se ha efectuado el examen de la siguiente documentación.

- Comprobantes de contabilidad y mayor de cuentas, relativos a los ingresos de la Regional de Villazón.
- Balance de Cancelación de Facturas y Kardex del usuario del sistema FACNET.
- Archivos referentes a los ingresos comprendidos de las gestiones 2003 al 2012 custodiados en la regional de Villazón.
- Otros.

ALCANCE: El trabajo de auditoría será realizado de acuerdo a Normas Generales de Auditoría Gubernamental actualizadas, aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto del y Normativa de auditoria especial, comprenderá la revisión de las recaudaciones de las gestiones 2003 al 2012, de acuerdo a los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo.

RESULTADOS DEL EXAMEN:

Los resultados del examen se exponen a continuación:

- 1.- Inexistencia del procedimiento para arquezos sorpresivos
- 2.- Inexistencia de cámaras de seguridad
- 3.- Recaudación en cajas no depositados íntegramente (Faltantes de efectivo)
- 4.- Deficiencia en el sistema FACNET al momento de realizar el cobro
- 5.- Insuficiencia de la documentación de respaldo sobre el total recaudado en el sistema Villazón

Potosí, 18 de septiembre de 2017